



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN  
MEDIANTE CONCURSO DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA EN EL  
COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

**OBJETO.-** La explotación del servicio de Bar-cafetería en las instalaciones que forman el Complejo Polideportivo Municipal, sito en la Av. de Bajo de Guía y que incluye las zonas destinadas a este menester que se localizan en el plano adjunto, situadas en el edificio principal de la instalación, y en las piscinas exteriores.

**DURACIÓN DEL SERVICIO :** Cuatro años y posibilidad de prórroga por dos años

**PRECIO.-**Cánon Anual: 8.500 € (IVA incluido). Cantidad prorrateada en 12 mensualidades.

**HORARIO DE APERTURA :** Se estará a lo dispuesto por la dirección de las instalaciones., pero con criterio general.(Lunes a Viernes 9 a 14 horas y 16 a 23/ Sábados 9 a 22 horas /domingos y festivos : 9 a 16 horas. El kiosco situado en las piscinas del complejo, tendrá apertura sólo en período estival y en las mismas fechas de uso de las instalaciones.

**TARIFAS.-**Serán aprobadas a propuesta del adjudicatario por el Ayuntamiento y quedan sometidas al normal sistema de precios del comercio libre.La lista de precios autorizada, se colocará en lugar perfectamente visible para el público.

**MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA:** Serán por cuenta del adjudicatario,y en ello se incluye la desinsectación, desinfección y desratización, manteniendo en todo momento los locales e instalaciones, muebles, enseres y aparatos en perfecto estado. Quedan excluidas las obras que puedan afectar a las estructuras básicas.

**PERSONAL.** El adjudicatario,deberá contratar por su cuenta, al personal preciso para atender a la cocina, servicio normal de barra y mesas, limpieza y aquel otro que sea necesario emplear para ofrecer un servicio adecuado en todo momento y circunstancia.Queda obligado asimismo, al cumplimiento estricto de la normativa laboral, seguridad social y de sanidad y consumo, así como las que puedan ser aplicables en su ámbito de actuación.



**Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Barrameda  
Delegación de Deportes**



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

OTRAS NORMAS COMPLEMENTARIAS: El adjudicatario cubrirá las necesidades de climatización y reposición de los elementos que se inutilicen.

-Aportará el mobiliario complementario que se precise, así como, cubertería, cristalería, vajilla, servilletas, menaje, etc.

-Los gastos de agua y electricidad, serán por cuenta del Ayuntamiento.

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR:**

-Organización del negocio. Personal por categorías u oficios que destinará al mismo, con detalle de las funciones a desarrollar.

-Medios técnicos e infraestructura.

Sanlúcar de Barrameda, a 22 de Febrero de 2016

EL JEFE DE LA UNIDAD DE DEPORTES

Fdo. José M. Jiménez Gallardo



**Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Barrameda  
Delegación de Deportes**



**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**DELEGACIÓN DE DEPORTES - PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**  
- Complejo Polideportivo Municipal - Avd. Bajo de Guía 17 -  
Telef. 956388016 – 956388000 Fax 956388017  
E-mail [deportes@aytosanlucar.org](mailto:deportes@aytosanlucar.org)  
11540 Sanlúcar de Barrameda - Cádiz